RESOLUCIÓN No. 0853 DEL DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP016-2021 QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE MIRADOR DEL LAGO DEL CISNE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**"**

La Secretaria General del municipio de Puerto Colombia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Decreto No. 367 del 30 de Diciembre de 2020, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que lo complementen o modifiquen, y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Puerto Colombia. en desarrollo de lo previsto por el numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 87º de la Ley 1474 de 2011, realizó estudio previo y estudio del sector, por medio de los cuales se determinó la viabilidad de contratar a través de Proceso de Licitación Pública la **"ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE MIRADOR DEL LAGO DEL CISNE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO***".*

2. Que de acuerdo a los resultados obtenidos con ocasión de los estudios técnicos realizados, el presupuesto oficial del futuro contrato se estableció en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINITISIETE PESOS ($387.188.127) **M/L,** incluido AIU, costos, gastos e impuestos.

3. Que entre **EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA** y la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO se suscribió convenio interadministrativo que tiene por objeto: *"ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE MIRADOR DEL LAGO DEL CISNE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",* acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, en donde se determinen acciones, recursos, espacios y otros aportes, que de manera mancomunada entre las dos (2) entidades, cumplan el objetivo principal del Municipio de Puerto Colombia el cual radica en implementar acciones que permitan desarrollar actividades de ecoturismo y avistamiento de aves a fin de fortalecer buenas prácticas de cuidado hacia el medio ambiente. Adicionalmente, el Municipio de Puerto Colombia, a efectos de suplir la necesidad descrita y en aras de dar cumplimiento a los cometidos estatales y particularmente las labores misionales que permiten el cumplimiento de las metas plasmadas en su Plan de Desarrollo, le requiere a la Corporación recursos financieros para poder desarrollar el mencionado proyecto

(+57) 5 3854473
(+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
Facebook: Alcaldia Municipal de Puerto Colombia
Twitter: @ALCPTOCOLOMBIA
www.puertocolombia-atlantico.gov.co
Cra 4 #2-18 Puerto Colombia
Atlántico - Colombia

4. En ese sentido, el valor total de los aportes del precitado convenio asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINITISIETE PESOS ($387.188.127) de los cuales la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO: aportara la suma de: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($193.594.064), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 501 del 12 de Julio del 2021 y el MUNICIPIO, la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA YTRES MIL PESOS ($193.594.063), amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0621000779 de fecha 1 de julio de 2021

5. Que en razón a la naturaleza del objeto a contratar y en consideración a las previsiones legales contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 1082 de 2015, se determinó que la modalidad de selección a desarrollar para la escogencia del contratista para la ejecución del contrato es la Licitación Pública.

6. Que en consideración a las reglas que regulan la modalidad de selección en comento y de acuerdo con lo señalado en la ley, se dispuso la publicación del proyecto de pliego de condiciones en la página web del portal único de contratación.

7. Que en el tiempo dispuesto para su publicación se presentaron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones, las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP II.

8. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante debe ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP016-2021, con el fin de realizar la escogencia transparente y objetiva del contratista.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de la Licitación Pública No. LP016-2021, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL PARQUE MIRADOR DEL LAGO DEL CISNE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar el pliego de condiciones definitivo, el cual recoge las condiciones a las que deberán sujetarse los oferentes al momento de presentar sus propuestas y en general, las condiciones de la futura relación contractual. El cual estará sometido al siguiente cronograma:

ETAPA	FECHA/HORA	LUGAR

Publicación de proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	**17 de noviembre de 2021**	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**01 de diciembre de 2021**	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.
Publicación de Respuesta a Observaciones, Acto Administrativo de Apertura de la Licitación Pública y Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos.	02 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.
Audiencia revisión y asignación de riesgos y Audiencia de precisión del contenido y alcance del pliego de condiciones (En caso de ser solicitada)	06 de diciembre de 2021 9:00 AM	Será desarrollada a través de plataforma tecnológica. El municipio publicará link para acceso a la misma.
Fecha límite para presentar observaciones o solicitudes de aclaración a los Pliegos de Condiciones Definitivos	09 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivos	10 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. www.colombiacompra.gov.co.
Fecha límite para expedición de adendas	13 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para presentar propuesta y cierre	17 de diciembre de 2021 10:00 AM	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación Del Informe De Evaluación	22 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Traslado del informe de evaluación y Plazo para formular observaciones al mismo	30 de diciembre de 2021	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del informe final de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación	03 de enero de 2022	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Audiencia pública de Adjudicación o declaratoria desierta	04 de enero de 2022 10:00 AM	Será desarrollada a través de plataforma tecnológica. El municipio publicará link para acceso a la misma
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

PUBLICACION DEL CONTRATO DE LA PROPUESTA FAVORECIDA	Dentro de los 3 días siguientes a la expedición del registro presupuestal	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. El presupuesto oficial de esta contratación, corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINITISIETE PESOS ($387.188.127) **M/L,** incluido AIU, costos, gastos e impuestos, incluido AIU, costos, gastos e impuestos

Con ocasión al **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO** suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el Municipio de Puerto Colombia, el valor del aporte que realizará la corporación autónoma regional del Atlántico, se realizará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 501 del 12 de Julio del 2021 por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($193.594.064)

Por su parte, el Municipio de Puerto Colombia, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0621000779 de fecha 1 de julio de 2021 por valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA YTRES MIL PESOS ($193.594.063), expedido por el Director de Presupuesto municipal.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co). Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso podrán ser consultados en el SECOP II y físicamente en el Palacio Municipal, Cra 4 No. 2-18 del Municipio de Puerto Colombia.

ARTÍCULO QUINTO. Convóquese a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas y comunitarias, de profesionales, benéficas, o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de Concurso de Méritos de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Dado en Puerto Colombia, Atlántico, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
STHEFANY FREYLE RODRIGUEZ
Secretaria General